

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 459.- En la Provincia de San Luis a TREINTA Y ÚN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la licencia por razones de asistencia a Curso concedida en el punto IX de la Resolución N° 268 -D.R.H.-2016, al Dr. JORGE OSVALDO PINTO, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Isla de Servicios, para su participación en el Programa de Capacitación en Delitos Informáticos que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 17 al 21 de Octubre de 2016. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a efectuar el reintegro de Pesos siete mil ochocientos cincuenta (\$7.850,00) al Dr. Jorge Osvaldo Pinto, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Isla de Servicios, por los gastos erogados en oportunidad de su participación en el Programa de Capacitación en Delitos Informáticos, que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 17 al 21 de Octubre de 2016.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-